PROGRAMA POLÍTICO

COMUNIDAD AUTÓNOMA MURCIA

CONTENIDO

Introducción

Reforma de las Administraciones Públicas

Pensiones y reforma fiscal

Mayores y dependencia

Soledad no deseada y aislamiento social

Personas con otras capacidades

Sanidad

Empleo y modelo productivo

Inmigración

Justicia, seguridad y convivencia

Educación

Economía

Introducción

Somos un partido transversal y constitucional, más sociológico que ideológico. Ni de derechas ni de izquierdas, somos el partido de los DERECHOS, lo hemos creado como gestores que somos, para aportar nuestra experiencia vital y profesional a la política, y lo hacemos por nosotros, por nuestros hijos y por nuestros nietos. Somos mayores, sí, con mucha vitalidad, energía y sobre todo, generosidad.

Reforma de las Administraciones públicas

- Proponemos la **Creación de las Consejerías de la Tercera Edad** en la Comunidad de Murcia como una de las pioneras en el estado español.

- **Eliminación del sueldo vitalicio de los políticos autonómicos** siendo sustituida por una fase de adaptación a la vida laboral fuera de la política de cómo máximo 2 años de salario íntegro.
- **Propuesta de creación del organismo de buenas prácticas autonómicas,** dependiendo de la consejería de justicia y como órgano independiente para el control de todos los aspectos de la contratación y seguimiento de proyectos públicos.
- **Propuesta de análisis y reducción de las consejerías actuales** y del número de funcionarios en cada una de ellas buscando la sinergia entre las actuales consejerías y eliminando ineficiencias generadas por los procesos administrativos, es decir orientar las tareas de los funcionarios a la resolución efectiva de expedientes generados por los ciudadanos independientemente de las consejerías implicadas.
- **Creación de la ventanilla única y efectiva del ciudadano** para la gestión de cualquier acto con la administración, uniendo Administración local y autonómica bajo un mismo paraguas de actuación.
- **Modificar el actual número de consejerías:** Se realizará un análisis riguroso del actual modelo de organización de las consejerías de la comunidad con el objetivo de optimizar el funcionamiento actual de los distintos servicios y funciones, y proporcionar a la ciudadanía una calidad del servicio mejorado y satisfactorio a través de un mejor desempeño de las funciones asignadas a las diversas áreas de actividad de la función pública. Para ello proponemos una reorganización del actual modelo de consejerías, creando una específica para la Tercera Edad, y reordenando el resto, aprovechando sinergias existentes, y disminuyendo el número total.
- **Reducir y limitar el número de los asesores de todos los cargos** que los tienen asignados, así como proponer que los asesores estén capacitados para su función requiriendo titulación, y un mínimo de 10 años de experiencia en el sector en el que asesoraran.

Pensiones y Reforma fiscal

La pensión es una retribución, consecuencia de un pacto Persona trabajadora-Estado, que ya ha sido gravada, a lo largo de todos los años de cotización, a la retención por IRPF.

Dado que la comunidad autónoma tiene poder sobre el 50% de este parámetro y mientras no se pueda corregir esta anomalía a nivel estatal, la propuesta es reducir la tasa que se aplica de IRPF sobre las pensiones en el tramo autonómico a través de los siguientes mecanismos:

- **Toda pensión contributiva se igualará al SMI.** Incluyendo a las viudas, siempre que la persona destinataria, entre el conjunto de pensiones (si tiene más de una), no alcance ya el SMI, o si por renta y patrimonio pudiera quedar excluida de este beneficio; siendo la responsable de dicha armonización la propia comunidad autónoma hasta que el estado asuma su parte.
- **Se bajará linealmente el tramo autonómico del IRPF en un 2% anual** para todas las pensiones contributivas hasta llegar a al 0%, y se incrementará el primer tramo de retención hasta el SMI (1.080 €) durante este tránsito.
- **Jubilación a tiempo parcial.** Ya sea flexible o activa, se reducirá la escala del IRPF autonómico para que el impacto sobre lo que gana, sumado a la pensión parcial que

cobre, no resulte gravosa. El objetivo es que las pensiones no coticen por el IRPF, lo que, si así fuera, supondría que el IRPF a pagar como resultado de las actividades profesionales de los jubilados activos sería mucho más bajo.

- **Las actividades remuneradas de los jubilados en favor del colectivo y para el bien común** estarán exentas del pago de IRPF, al menos, del tramo autonómico.
- Se presionará desde la Asamblea de Murcia al estado para el estudio y la toma de decisiones ante el desequilibrio existente entre **el trabajador que habiendo cotizado más de 40 años**, ve penalizada gravemente su pensión al optar por la prejubilación.
- Se presionará para **la eliminación progresiva del copago farmacéutico** del jubilado y del jubilado perteneciente a las clases pasivas hasta llegar 0% en un máximo de 4 años.
- **Autónomos: fomentar la cotización por tramos,** que coticen según la facturación real de sus ingresos netos, no deberán cotizar nada si los ingresos son por debajo de 600 euros.

Mayores y Dependencia

Dentro de esta área se postulan los siguientes puntos a tener en cuenta en el programa de actuación política:

- **Atención especial al colectivo de la Tercera Edad:** Residencias especiales, dignas y más numerosas, con precios asequibles para todos los jubilados y personas con otras capacidades. Exigiremos un sello de calidad en las Residencias, implantaremos las inspecciones a todos los niveles, incluyendo el personal contratado que trata a los residentes.
    - **Creación de la residencia especializada**
    - **Creación de la Residencia mixta** en la que puedan convivir la persona mayor con hijo con otras capacidades, que también es mayor.
- **Creación de la figura de Defensor de la Tercera Edad** a nivel autonómico elegido por el colectivo de la Mayores de 50 años.
- **Lucha contra la discriminación sanitaria**, Exigiremos que las personas con mayores, con dependencia u otras capacidades, no sean discriminadas en el acceso a la atención médica y a tratamientos en unidades de cuidados intensivos. Revisión de los protocolos y manuales para desterrar cualquier atisbo de desigualdad.
- **Exigiremos el cumplimiento por parte del Estado del abono puntual y completo de las obligaciones económicas que legalmente le corresponde para la correcta aplicación de la Ley de Dependencia**.
- **exigiremos al Estado que proceda a la revisión y unificación de criterios** de la forma en que se gestiona esa partida para evitar los graves problemas de ineficiencia e inequidad que ahora se observan.
- **Garantizar el pleno cumplimiento de la Ley de Accesibilidad Universal**
- **Regulación de la figura del asistente personal**
- **Estudio para la supresión de la brecha digital en las personas mayores**

Soledad no deseada y aislamiento social

- **Fomentar y expandir el voluntariado** en el cuidado y acompañamiento de personas mayores en situación de soledad.
    - **Campaña "acompaña a un mayor"** concienciar a aquellos jóvenes y aquéllos que ya acumulan muchas juventudes, que teniendo tiempo libre acompañen a un mayor.
    - **Campaña "adopta un nieto".** Muchos padres trabajan hasta tarde y no tienen quien cuide de los hijos, los recoja del colegio o les de la merienda. Hay personas mayores que no tienen nietos o no pueden verles a menudo por diversos motivos. El que una persona mayor, cercana a la vivienda, se hiciera cargo hasta el momento en que regresan los padres, les haría sentirse útiles y acompañados, ganarían un nieto más allá de los lazos de sangre y un abuelo por parte del niño. Habría una triple satisfacción, el sentirse útil la persona mayor, una relación que se desarrolla abuelo-nieto y una comodidad y tranquilidad para los padres que muchas veces no pueden estar en ese horario. Una relación intergeneracional real y más allá de los lazos de sangre muy provechosa, para la sociedad actual.

- **Implantaremos cursillos de formación, entre ellos, para el acompañamiento de mayores.** Para las personas que están desempleadas o que cobran el mínimo vital. Acompañamiento de una persona mayor que está sola, leerle, ver la tele con ella, salir a pasear o acompañarla al médico. Esto también les haría sentirse útiles mientras dure la situación de desempleo y la persona mayor tendría con quien compartir algo de su tiempo y tener un acompañante durante unas horas.

Personas con otras capacidades

- **Simplificación de los tramites y redefinición de los niveles de discapacidad** aumentando los mismos a 5 con las consiguientes prestaciones tanto económicas como sociales:
    - **1º nivel:** Persona acompañada, pero con un nivel de dependencia bajo, en este caso se aportaran medios humanos para ayudar a los cónyuges en su día a día, ayuda en la limpieza, compra de alimentos, etc.
    - **2º nivel**: Persona no acompañada con un nivel de dependencia bajo, aquí se aportarán no solo ayudas humanas sino monetarias para compensar el déficit generado por la compra de medicamentos y ayudas a la soledad.
    - **3º nivel:** Persona acompañada con un nivel de dependencia medio, se aportarán lo mismo que en el 1º nivel y adicionalmente ayudas económicas para soportar los gastos en residencias de día y ayuda al cónyuge o acompañante en las labores tanto del hogar como fuera del mismo.

- **4º nivel:** Persona no acompañada con un nivel de dependencia medio, añadido a lo establecido en el 2º nivel se aumentarán las partidas de ayuda para solventar todos los aspectos de la vida de la persona, procurando que su estancia en el hogar sea lo más larga y agradable posible
- **5º nivel:** Persona con dependencia alta, paso inmediato a residencias que estén orientadas y especializadas a subsanar los inconvenientes de la enfermedad que genera la dependencia, con el objetivo de paliar en lo máximo posible el dolor y la soledad generados por la misma. La administración autonómica cubrirá todos los gastos que dicha residencia genere teniendo que aportar la persona como máximo la mitrad de su pensión siempre y cuando esta sea superior al SMI.

- **Agilizar de los trámites de la determinación de la discapacidad** de la persona para que en el mínimo tiempo posible asuma los beneficios de su estado por parte de la administración.
- **Agilizar en la gestión de los tramites de aprobación de la discapacidad** aumentando tanto las partidas presupuestarias para su ejecución como su tramitación con el aumento del número de asistentes sociales dedicados a la evaluación y toma de datos de los interesados.

Sanidad

La sanidad es un punto importante para cualquier colectivo social pero con más hincapié todavía para las personas mayores, el actual sistema autonómico es desigual y claramente incumple con lo marcado en la Constitución española de que todos somos iguales, es una realidad que las diferentes situaciones económicas de cada autonomía hacen diferenciar el trato sanitario que se dispensa a cada persona.

Pero en caso de la Comunidad de Madrid vamos a centrarnos en los temas fundamentales que afectan a dicha comunidad con las siguientes propuestas.

- **Seguridad Social y Sanidad:**
  - Tarjeta Sanitaria única, con historial médico individual y accesible desde cualquier parte de España.
  - Estudio implantación del **cheque sanitario**.
- **Dignificación y reconocimiento de la labor y dedicación de los profesionales de la salud:**
  - Cotización según las horas reales trabajadas.
  - Eliminación de contratos temporales que se perpetúan en el tiempo.
  - Equilibrar los salarios en función de la responsabilidad y riesgos que asume cada profesional en el ejercicio de su especialidad médica o sanitaria.
- **Control de hospitales**, mejora de su gestión y del gasto sanitario.
- **Ampliación en número de profesionales** en hospitales y ambulatorios de modo que logremos un equilibrio entre la buena atención y el personal disponible.
- **Personal de atención a la tercera edad y otras capacidades** en salas de espera y recepción de ambulatorios y hospitales.

- **Creación del "Bono salud" para la tercera edad**, basado en el nivel de renta declarado en la "Declaración de renta" de los "5" últimos años, y estado de cuentas bancarias como capital, valores mobiliarios, etc., dicho bono tendrá las siguientes características:
    - Ayudas hasta el 100%, en función del estado financiero de la persona (Renta, Patrimonio, etc.), **en temas odontológicos de primera necesidad** – Garantizar que toda persona mayor puede comer
    - Crear la campaña: "Ninguna persona mayor sin dientes"
    - Ayuda hasta el 100%, en función del estado financiero de la persona, en temas **auditivos de primera necesidad no cubiertos por la S.S**.
    - Ayuda hasta el 100%, en función del estado financiero de la persona, en temas de **oftalmología de primera necesidad no cubiertos por la S.S.**
    - Ayuda hasta el 100%, en función del estado financiero de la persona, en prótesis de primera necesidad no cubiertas por la S.S.
    - Otros aspectos orientados a la calidad de vida de la gente mayor y con escasos recursos (demostrable)
- Abono según su estado financiero, a cualquier persona que adquiera una **enfermedad incurable** de todos los tratamientos necesarios tanto de medicamentos directos como de los paliativos, aunque estos no estén en la lista de medicamentos aprobados por Sanidad como son cremas, colirios, ungüentos y spray.

Empleo y modelo productivo

Las últimas estadísticas del INE indican que el paro juvenil supera el 40% de la población menor de 25 años. En el caso de la comunidad de Murcia se sitúa en el 34,20 un 6 % menos que la nacional, aun así, consideramos que es importante a nivel autonómico que se estipulen las siguientes medidas para subsanar y reducir el nivel de paro actual con las siguientes medidas.

- **Reforma laboral:** Nuevas leyes laborales que permitan a los jubilados, prejubilados y subvencionados desarrollar trabajos remunerados o crear empresa, sin que por ello tengan que renunciar a la pensión o subvención, dado que son derechos adquiridos y anteriores a lo que decidan hacer después con su tiempo y sus conocimientos, en definitiva, con su futuro.
- **Fondo de crédito para los emprendedores en los 3 primeros años.** Ayuda a los emprendedores con la generación por parte de la comunidad de un fondo de crédito a largo plazo paras emprendedores en sus 3 primeros años.
- **Creación del departamento de "guía del emprendedor"** dentro de la consejería de **"**Economía, Empleo y Competitividad" con profesionales especializados en cada ámbito de negocio para asesorar y guiar en la creación de nuevas empresas.
- **Reducción de los costes de creación de nueva empresa** aportando soporte notarial y agilización de los trámites de creación.
- **Acortar de forma efectiva los plazos reales de pago de facturas** que nunca excederán de los 45 días.
- **Creación de un departamento de ayuda a la exportación** que mejore y solvente las deficiencias actuales del sistema.

- Posponer el pago del IVA de las facturas al cobro efectivo de las mismas
- Endurecer las penas por impago de factura o retrasos
- **Facilitar el acceso a su primer trabajo a los menores de 25 años:**
    - Primer año de cotización a la S.S. por cuenta de la Comunidad Autónoma siempre y cuando se garantice un contrato mínimo de dos años.
- **Modificar el actual programa de becarios en los siguientes términos:**
    - Toda empresa que se una al programa de becarios está obligada a utilizar el programa para disponer de nuevos empleados.
    - En el caso de que la empresa haya rechazado a tres un conjunto de becarios sin que se haya cubierto plaza alguna se le retiraran todos los beneficios del programa, pudiendo repercutirse la devolución de las ayudas obtenidas hasta el momento si no media causa justificada para la decisión tomada.
    - Para el tejido empresarial secundario y terciario en general la única forma de contratar será a través del programa de becarios.
    - Se obtendrán beneficios fiscales comunitarios por la adquisición de nuevos empleados a través del programa de becarios.
    - Obligación de sufragar una cantidad mínima al becario. Contrato mínimo de 5 horas. Obligación de pagar, como mínimo, el 60% de las horas a coste hora SMI
    - Contratos mínimos de 6 meses
    - Si hay contrato laboral al finalizar las prácticas de duración mínima de 2 años, se bonificará el 30% del coste del periodo de beca.

Inmigración

La inmigración ilegal descontrolada de los últimos años ha generado y sigue generando grandes polémicas entre los que ven importante su ingreso y adecuación y los que denigran cualquier asunción de responsabilidad sobre dichos colectivos.

La situación en España es delicada, porque por un lado tenemos una emigración de colectivos con alto nivel de estudios a países europeos e internacionales y por otro tenemos una inmigración muy básica sin ningún tipo de valor añadido a la que solo se le presta una mínima atención inicial y ni se la atiende, educa, asiste y guía en nuestra sociedad para su integración, y normalmente, acaban en las mafias callejeras que les obligan a trabajos en el sector primario de muy bajos ingresos o a la venta de objetos ilegales en mercadillos espontáneos. Todo ello conlleva en el tiempo a un incremento de la delincuencia como consecuencia de la "no ocupación".

Para solventar esta situación se propone las siguientes medidas.

- **Políticas comunitarias de Inmigración coherentes y con el debido control:** Con el fin de evitar abusos y gastos innecesarios al Gobierno, así como evitar el lucro de organizaciones mafiosas indeseables.
- **Programa de integración laboral del inmigrante** tanto legal como ilegal que garantice sus derechos y deberes. Existen derechos, pero también obligaciones y deben cumplirlas.

Justicia, Seguridad y Convivencia

En Justicia:

- **Justicia única y auténticamente independiente:** Separación absoluta de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El Tribunal Supremo como última instancia judicial así como gratuita para para todas las personas que no tengan ingresos superiores a 20.000€ anuales.
- **Coordinación y criterios comunes en las Autonomías:** Fundamentalmente en Sanidad, Educación y Justicia.
- Es importante que los funcionarios del turno de oficio cobren, por lo que hay que garantizar pagos puntuales a abogados de turno de oficio
- **Coordinar el funcionamiento de las distintas AAPP y eliminar duplicidades** (eficiencia) Dotar de los medios necesarios y suficientes a la Administración de Justicia de la CA de Murcia para resolver las listas de espera de expedientes y mejorar los tiempos de respuesta drásticamente.
- **Eliminar el aforamiento en el país.** Según la Constitución Española, todos los españoles somos iguales ante la Ley. Dejemos de ser uno de los pocos países del mundo que tiene aforados a parlamentarios, jueces, y otros altos cargos, quienes se benefician de un trato especial de la justicia, lo que es un agravio comparativo respecto al resto de la ciudadanía.

En seguridad y civismo

Es un ámbito que afecta a todos, pero quien más victimizado puede resultar es el colectivo de gente mayor por ser más vulnerable. Las acciones que se proponen son:

- Adopción de medidas contundentes, tanto legales como policiales, en la lucha contra:
    - La delincuencia de todo nivel (coordinación eficiente de los cuerpos de seguridad, potenciar unidades de acción especial, etc.)
    - La violencia del tipo que sea: género, infantil, en el ámbito ciudadano (bandas, circulación, vandalismo, etc.)
    - Endurecimiento y cumplimiento de las penas
    - Endurecimiento de la ley antiokupa, y desalojo inmediato sin mediación de acción judicial
    - Refuerzo de las fuerzas de seguridad e incremento de la videovigilancia
    - Reporte estadístico y riguroso de la criminología existente en la C.A., con una segmentación de máxima capilaridad que ayude al análisis de los fenómenos asociados, y que ayude en la lucha contra el crimen organizado, y la delincuencia, violencia e incivismo de todo tipo
- **Revisión del modelo de prisiones y reformatorios.** El objetivo es mejorar los resultados de la gestión y de los objetivos de estas instituciones:
    - Análisis de situación y resultados
    - Propuestas de mejoras en aras a:

        - Mejorar los resultados de reinserción exitosa
        - Trato ético
        - Trabajo obligatorio y subvencionado
    - Seguimiento exhaustivo de los reformatorios y centros de acogida de menores con informes periódicos basados en estadísticas honestas y rigurosas:
        - Calidad de los centros
        - Conflictividad
        - Estadísticas de delitos y faltas
        - Análisis de las problemáticas más comunes y más graves
        - Propuestas de solución

Educación

La educación es una de las herramientas fundamentales para el mantenimiento y consecución de nuestra sociedad del bienestar. Es importante que la educación esté presente no solo en los primeros años de nuestra vida, sino que a lo largo de nuestras etapas profesionales y vivenciales esté presente y sea ayudada en todos los aspectos para una mejora continua de nuestro tejido productivo y para una mejora de nuestros niveles culturales y sociales.

Para ello se proponen las siguientes medidas:

- **Plan estratégico de formación profesional y universitaria**, con participación del mundo empresarial, que responda a los retos reales que se nos plantearán en un futuro a corto y medio plazo
- **Libertad de elección de centro escolar**.
- **Implantación del cheque escolar**.
- **Potenciación de una Formación Profesional de alto nivel y de la Formación Dual,** estableciendo los convenios pertinentes entre empresa y Ministerio de Educación.
- Modificación del por gama de becarios tanto provenientes de la universidad como del FP para su ingreso en tejido empresarial como se ha descrito anteriormente.
  Universidad gratuita para estudiantes con una nota de acceso superior a 7
- Revisar programa de becas para ampliar los colectivos a los que puede beneficiar
- **Propuesta de mejora de la calidad de la enseñanza**, la exigencia tanto al profesorado como al alumnado. Un seguimiento adecuado de:
    - Capacitación funcional y pedagógica del profesorado
        - Dignificación del colectivo:
            - Salarios más altos acordes con la importancia de su desempeño (una parte variable)
            - Formación y adaptación continua (exámenes de evaluación de capacidad)
            - Reafirmación de la autoridad del profesorado en las aulas y ámbitos educativos
    - Reducción real del absentismo
    - **Uso de la TIC para el acceso a la educación**, y la democratización de la enseñanza
    - **Mejora en todos los ámbitos del nivel de enseñanza con objetivos de**:

- Mejorar la foto en el informe PISA. Definiría objetivos concretos a alcanzar como, por ejemplo, la mejora de los resultados en el informe PISA, gradualmente, en los próximos años, hasta alcanzar un mínimo de mejora de un 20% en los próximos 4 años.
- Inglés obligatorio desde la maternal. Objetivo: todos los alumnos de EGB acaban con el First, y los de bachillerato, con el Advance.
- Situar las universidades de Canarias entre las 200 mejores del mundo, al menos dos de ellas

- De cara a la Tercera Edad – Facilidad de acceso a coste mínimo o gratuito de las personas jubiladas

Economía

- **Eliminaremos el gasto inútil.** Gestionaremos el gasto público basándonos en **la cultura del ahorro**. Eliminaremos del presupuesto obras públicas no necesarias y gastos superfluos que vemos a diario en todas las instituciones.
- **Sector Primario:** Favorecer y estimular la compra del producto español por delante de las importaciones, mediante el estudio de los costes de producción, distribución y venta, así como los canales establecidos para la exportación.

- **Crear una ley comunitaria de la Vivienda** en la que se estudien los siguientes puntos:
  - Propuesta de creación de parques públicos de vivienda en alquiler y compra a precios asequibles
  - Diseñar un plan de acceso a vivienda mínima digna (definir estándares de vivienda digna), a precios muy asequibles, a las personas jubiladas que no tengan posibilidades, para que sean autónomas y que deseen envejecer en su casa.
  - Democratizar los medios de comunicación con servicios de Internet sean gratuitos para personas jubiladas con recursos bajos. En realidad, si se fomenta la AE, debería haber unos servicios de Internet básicos, y de calidad, gratuitos o muy baratos, para poder garantizar que todo el mundo tiene acceso a la AE.

- **Fomento del cohousing como opción de vivienda a las personas mayores**, dotando de infraestructuras básicas y necesarias dichos complejos residenciales.
- **Implementación de la "accesibilidad universal" a todos los niveles:** entornos, bienes y servicios que permita a todas las personas su acceso, comprensión, utilización y disfrute de forma normalizada, cómoda, segura y eficiente. Hoy por hoy no está normalizada.
- **Convertiremos a la Comunidad Autónoma de Murcia en la líder en Europa en "RECUPERACIÓN Y GESTIÓN DE LOS MARES".**